



Expediente: **9130/2025**

La Consejera de Políticas Sociales con fecha 5 de diciembre de 2025, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, dictó el presente decreto:

PRIMERO.- Ratificar el fallo del Jurado de Valoración de la segunda edición del Premio Julio González sobre personas sin hogar, año 2025, nombrado al efecto por Decreto de esta Consejera de Políticas Sociales, de 6 de noviembre de 2025, reunido el 19 de noviembre de 2025 en la Casa de los Morlanes, que de forma motivada, selecciona como proyectos premiados, según consta en acta, los siguientes:

- **BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS EN ACCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA**

- Primer Premio: "Futuro & Co 2.0: inclusión de jóvenes en situación de sinhogarismo", presentado por SERCADE, dotado con 4.000,00 € y documento acreditativo.

- Accésit: "Comedor social y Centro de día "Nuestra Señora del Carmen", presentado por Parroquia Nuestra Señora del Carmen, dotado con 1.000,00 € y documento acreditativo.

- **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICOS**

- Primer Premio: "Hacia la superación del sinhogarismo", presentado por Sandra León Herrera, dotado con 4.000,00 € y documento acreditativo.

- Accésit: "Sinhogarismo en el Centro Histórico de Zaragoza", presentado por José Luis Borrueal Lobera, dotado con 1.000,00 € y documento acreditativo.

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud cursada por Carlos Romero Piqueras, Diagnóstico sobre el Sinhogarismo en Aragón, por exceder de la extensión máxima de 15 páginas establecida en la Base Quinta, letra b, de las bases de la Convocatoria, y por consiguiente, no corresponder con una memoria descriptiva del proyecto.

TERCERO.- La efectividad del gasto derivado de los premios que asciende a 10.000,00 €, se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-ACS-2316-4890017 "BECA PROYECTO INVESTIG. PARA PERSONAS SINHOGAR "JULIO GONZALEZ" (2018 A 2022)" del Presupuesto General Municipal para el año 2025, documento contable de retención de crédito núm 251506, aprobando la disposición del gasto y orden de pago.

CUARTO.- Sobre el pago de la subvención concedida deberá proceder de conformidad con lo previsto en la Base Decimosegunda de la Convocatoria.

QUINTO.- El reconocimiento y entrega de los premios a las personas ganadoras se realizará en un acto público en la fecha y lugar que se dará a conocer oportunamente.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	1 / 2
Notificación Decreto Ratificación del fallo del Jurado premio Julio González	14880735		
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, EL ADJUNTO A LA JEFATURA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES.	05 de diciembre de 2025		



SEXTO.- Publicar la presente resolución en la web municipal, sin perjuicio de su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su posterior publicación en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón".

Asimismo, comunicar a todos los candidatos la resolución en la dirección electrónica que hayan indicado en la solicitud de participación.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

Este documento contiene datos no especialmente protegidos							
DOCUMENTO	Notificación Decreto Ratificación del fallo del Jurado premio Julio González			ID FIRMA	14880735	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE						FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025. EL ADJUNTO A LA JEFATURA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES.						05 de diciembre de 2025	